



POSADAS, 25 JUN 2021

**VISTO:** El Expediente CUDAP: FCE\_EXP-S01:0000263/2021 - Facultad de Ciencias Económicas. Conversión a Puntos de Planta Referencial saldos financieros producidos por baja según protocolo establecido por Resolución Rectoral 1007/19, Facultad de Ciencias Económicas - UNaM, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, por Ordenanza Nº 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y No Docente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y No Docentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

**QUE**, por Resolución Rectoral Nº 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y no docentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS Nº 045/12.

**QUE**, por Resolución Rectoral Nº 529/20 de fecha 30 de Septiembre de 2020, se dio de baja por fallecimiento, a la Sra. Myriam Mabel BERETTA - D.N.I. Nº 17.312.209 a partir del 14 de junio de 2020, como Personal Docente de la Facultad de Ciencias Económicas.

**QUE**, en consecuencia se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 22,24 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

**QUE**, teniendo en cuenta la baja producida desde junio de 2020, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral Nº 1007/2019.

**QUE**, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 039/2021, sugiriendo "aprobar la conversión del Saldo Financiero en Puntos por Baja por fallecimiento de la Docente Myriam Mabel Beretta e incorporar 22,24 puntos a la planta referencial Docente de la Facultad de Ciencias Económicas".

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 3ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2021 del Consejo Superior, efectuada el día 16 de Junio de 2021.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- INCORPORASE** a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Ciencias Económicas 22,24 (veintidós puntos con veinticuatro centésimas).

**ARTICULO 2º.- REGÍSTRESE**, Comuníquese, y Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

**RESOLUCIÓN CS Nº 046 -21**

Haa

Dra. María Sandra LIBUTTI  
Secretaria Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones